

RESOLUCIÓN N° 188/2026

Villa Tabossi, 24 de agosto de 2026.

VISTO:

La necesidad de otorgar una suma de dinero al agente municipal Barrios Gaspar Arístides M.I. N° 33.057.077, chofer de camión de este Municipio, con el objeto de afrontar diversas erogaciones derivadas de las tareas encomendadas por el Ejecutivo local; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable proveer de los recursos económicos necesarios para cubrir las erogaciones que demande el cumplimiento de las tareas asignadas fuera de la localidad.

Que existe disponibilidad presupuestaria para atender la presente erogación.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA TABOSSI

RESUELVE:

ART. 1º: Otorgar una suma, con cargo de rendir cuentas, por la suma de cien mil pesos (\$100.000,00) al Agente Municipal Barrios, Gaspar Arístides M.I. N°33.057.077, destinado a solventar los gastos operativos que se generen durante sus tareas de traslado de material de reparación de calles, desde Federación E. Ríos, hasta este Municipio. El agente beneficiario deberá presentar ante la Tesorería Municipal los comprobantes que justifiquen los gastos.

ART. 2º: Notifíquese a Contaduría a sus efectos.

ART. 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.